

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2017-0333

**PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA EL CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA
EXTERIOR E INTERIOR (SEÑALÉTICA Y VEHÍCULOS) DE LINEA FIGUERAS PERPIGNAN S.A.**

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DEFINICIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DEL CONTRATO	3
3	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
4	PLAZO DEL CONTRATO	6
5	EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	6
6	RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO.....	7
7	PENALIDADES	7
8	VALORACIÓN DEL CONTRATO	7
9	PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	7
10	FORMA DE PAGO DEL SERVICIO	8

1 INTRODUCCIÓN

La empresa Línea Figueras Perpignan S.A. es una empresa de derecho español, con sede social en Madrid, cuyos dos accionistas son ADIF y SNCF Réseau al 50% y dedicada al mantenimiento y explotación de la Sección Internacional de la Línea de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán.

El objeto de esta propuesta es definir las necesidades de la Sociedad que han de ser satisfechas para el cambio de imagen corporativa la empresa (señalización interior y exterior de las oficinas e instalaciones de LFP). Por señalización se entiende un sistema de comunicación e información visual que orienta al individuo transeúnte en un entorno exterior o interior, facilitándole la identificación, aproximación y localización de las instalaciones o edificios y de sus diversas dependencias. También incluye la identificación de la flota de vehículos de LFP.

El presente Pliego tendrá la consideración jurídica de documento integrante de los contratos en el orden de prelación que se define en la Condición siguiente, prestando el CONTRATISTA su plena conformidad a todo su contenido en el acto de formalización del contrato, incorporándose al mismo y quedando un ejemplar suscrito depositado en las oficinas de LFP S.A.

2 DEFINICIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DEL CONTRATO

Contratante: La empresa Línea Figueras Perpignan S.A. es una empresa de derecho español, con sede social en Madrid, cuyos dos accionistas son ADIF y SNCF Réseau al 50% y dedicada al mantenimiento y explotación de la Sección Internacional de la Línea de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán.

Contratista: Se entiende como tal a la persona física o jurídica legalmente constituida conforme a Derecho, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, que tenga capacidad de obrar y acredite su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme se establezca en el PCP y que, conforme al mismo, haya resultado Adjudicatario del correspondiente contrato.

Director del contrato: Será la persona responsable designada al efecto por el contratante para la dirección de los trabajos, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro de las facultades que se atribuyan

Delegado del contratista: Representante del adjudicatario y responsable absoluto de los trabajos contratados.

3 OBJETO DEL CONTRATO

El cambio de imagen corporativa la empresa, en los edificios de los diferentes centros de trabajo, así como en los vehículos corporativos de servicio.

BASE DE MANTENIMIENTO (LLERS)

CONCEPTO	UNIDADES
Rotular placa control acceso 2,20x0,60 m Bandeja de aluminio de 1,5 mm de espesor lacada en azul corporativo. Gráfica en vinilos homologados. Tacón de la bandeja de 20 mm. Cantos matados y anclaje oculto mediante bastidor interno. Ficha 6.2	1
Rotulación monolitos de calle 2,00x0,30 m a tres caras Saneado de las caras exteriores Ficha 6.8	4
Rotular monolito parking 2 caras 140x60 cm Saneado de las señales existentes y vinilado de los soportes con los colores homologados Ficha 6.9	1
Rotular monolito 3,00x1,33 m por ambas caras Lacado en azul corporativo de los dos frontales de chapa de aluminio y gráfica en vinilos recortados homologados Ficha 6.3	1
Rotulación directorio acero inoxidable de 2,54x1,3 m Ficha 6.12	1
Rótulo corpóreo retroiluminado (leds blancos) mediante luz indirecta contra la pared para fachada oficina, de 4,5x1,15 m en letras de aluminio de 1/1,5 mm y frontal de metacrilato translúcido Ficha 6.4	1
Vinilo translúcido entrada oficinas y en doble puerta interior imitando grabado al ácido (vinilo Avery Etched Glass) Ficha 6.10 y 6.16	3
Cambiar parte del texto con logo en placas identificativas de despachos (bandejas de acero con tacón de 20 mm ya existentes) Ficha 6.14	65
Rótulo corpóreo en recepción en PVC de 20 mm negro y frontal gris Ficha 6.11	1
Rótulo para Taller de Material Rodante, en placa de aluminio composite de 3 mm de grosor lacado y pintado con sus respectivos colores sujeto a la fachada mediante tornillería. Medidas 2,50 x 2,60 m Ficha 6.6	1
Utilización de andamio y/o plataforma hidráulica, mano de obra, desplazamiento, transporte y materiales	

Actuación monolitos: desmontar frontales, retirar vinilos antiguos, limpiar y pintar con pinturas imprimación anticorrosiva fosfatante de un componente. Aplicación de acabado con pintura líquida acrílica hidroxilada RAL 5002. Textos en vinilo de corte Avery 814-01 y blanco Avery 900 sc. Volver a colocar.

Rótulos luminosos: en relieve de aluminio con imprimación fosfatante más acabado acrílico. Iluminación con leds luz blanca diodos de Osram y transformadores Mean Weall.

PCC

CONCEPTO	UNIDADES
Rotulación directorio acero inoxidable de 2,52x0,90 m Ficha 6.12	1
Retirar vinilo existente y colocación en la puerta de entrada de nuevo vinilo imitando grabado al ácido (vinilo Avery Etched Glass) Ficha 6.10	1
Mano de obra, desplazamiento, transporte y materiales	

CTS (BOCA SUR)

CONCEPTO	UNIDADES
Rótulo corpóreo en chapa de aluminio composite de 3 mm pintada con acrílicos y cogida a pared mediante tornillería. Medidas 4,36 x 1,20 m (equivalente al existente)	1
Plantillas y pintado "Reservado" en suelo aparcamientos	6
Traslado e instalación del monolito valla de la Base de Mantenimiento con encofrado y cimentación de medidas 3,00x0,90 m Lacado en azul corporativo de los dos frontales de chapa de aluminio (pintura acrílica) y gráfica en vinilos recortados homologados Ficha 6.3	1
Desplazamiento, mano de obra, transporte y materiales	

Actuación monolito: desmontar frontal de aluminio, retirar vinilos, pintar con imprimación anticorrosiva fosfatante de un componente. Aplicación de acabado con pintura líquida de un componente acrílica hidroxilada RAL 5002. Textos en vinilo de corte Avery 814-01 y Avery 900 SC blanco.

CTN (BOCA NORTE)

CONCEPTO	UNIDADES
Rotulación monolito de 3,00x1,33 m doble cara, decapando y pintando con acrílico y rotulando con vinilo de corte Avery. Lacado en azul corporativo de los dos frontales de chapa de aluminio y gráfica en vinilos recortados homologados Ficha 6.3	1
Rotulación monolito Parking 2 caras 140x60 cm Saneado de las señales existentes y vinilado de los soportes con los colores homologados Ficha 6.9	1
Vinilo translúcido entrada edificio imitando grabado al ácido (vinilo Avery Etched Glass) Ficha 6.10	1
Rótulo sin luz en chapa de acero inoxidable marino Aisi 316 de 1,2 mm de grosor, con espárragos soldados a pared, de dimensiones similares al existente (6,00x1,20 m) Ficha 6.5	1
Mano de obra, transporte, andamios y materiales	

Actuación: Desmontaje de placas, retirada de vinilos, pintura con imprimación anticorrosiva fosfatante de un componente. Aplicación del acabado acrílico hidroxilado RAL 5002. Texto en vinilo de corte Avery 814-01 y blanco Avery 900 SC.

VEHÍCULOS (según modelos adjuntos)

CONCEPTO	UNIDADES
Vehículos. Rotulación con vinilo especial para las puertas, capó y numeración (Ficha 7.1):	
- Modelo tipo Renault Kangoo (modelo pendiente de definir)	5
- Pick-Up (hilux o similar)	4
- Furgones (iveco daily 11 m3)	2
- Camión grúa 3500 kg (iveco daily caja abierta)	1
Máquina de tren (ficha 7.4):	
- EMV	1
- EMC	1
Nave de evacuación (ficha 7.5)	1
Vagón tolva (ficha 7.6)	2
Vagón plataforma (ficha 7.6)	1
Vagón cerrado (ficha 7.6)	1
Mano de obra y materiales	

Procedimiento:
Para los vehículos:

Aplicación de vinilos en coches Avery 968 azul, Avery 814-01 verde y blanco 900SC.
Flota de coches en concesionario y todos los que se pueda a la vez.

Para las locomotoras, depende del estado de la superficie: si está dañada, se pinta en azul con acrílico y posteriormente se rotula con vinilo de corte; si la superficie está bien, se forra todo con vinilo de corte.

Para el resto de señalización exterior/interior:

Para los ítems que no puedan realizarse in situ, desmontarlos y trasladarlos al taller para su rotulación. Repaso de pintura de las estructuras y reinstalación.

4 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la realización servicio es de 3 meses, desde la firma del contrato a excepción de la rotulación de los vehículos de flota para los que la previsión es que estén a disposición de LPPSA en diciembre 2017-enero 2018

5 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato conllevará la presentación de un calendario de los trabajos.

El contratista deberá planificar la colocación de los nuevos ítems, así como los medios técnicos necesarios a tal efecto.

El personal del contratista actuará con total discreción y respetando la confidencialidad de los datos de los que tenga conocimiento en el desempeño de su función

6 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO

Para la ejecución del servicio, el adjudicatario designará una persona como **Delegado del contratista**, que será interlocutor único a todos los efectos del **Director del contrato** designado por LFP.

Durante el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA deberá:

- Cuidar que en ningún momento se dañe la imagen de LFP ante terceros, de forma que cualquier acción que ofrezca duda en este sentido deberá ser resuelta por parte del representante de LFP.
- Aportar los medios técnicos y mecánicos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
- Respetar el procedimiento interno de LFPSA en materia de PRL y coordinar los diferentes trabajos con la persona encargada de su supervisión por LFPSA
- Aportar, en su caso, las fichas de seguridad y calidad de los medios técnicos y mecánicos que necesiten utilizar en el desarrollo de los trabajos
- Informar con antelación la llegada a instalaciones de LFPSA de mercancías, maquinaria o personal para facilitar su recepción y las correspondientes autorizaciones
- Cuidar de la gestión y retirada de los residuos generados durante la realización de los trabajos, conforme a la legislación vigente.

7 PENALIDADES

Establecido el calendario de trabajos se establece una penalización del uno por ciento 1% del importe total del contrato por semana de retraso en la entrega conforme de los trabajos, por causas imputables al contratista con un máximo del cinco por ciento 5%

8 VALORACIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado del conjunto de prestaciones incluidas en contrato no será superior a CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000€) SIN IVA

9 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Los trabajadores que sean destinados a desempeñar las labores que constituyen el objeto del contrato que se licita, no tendrán relación ni vinculación laboral ni funcional alguna con la sociedad contratante, sino que dependerán de la empresa adjudicataria. Todo ello sin perjuicio de la facultad de la sociedad contratante de dar órdenes concretas a este personal y encargarle tareas concretas.

La sociedad contratante no asumirá, en ningún caso, responsabilidades laborales o sociales de ningún tipo respecto del personal que realice el objeto de la presente contratación. Todas las obligaciones laborales impuestas por ley, convenio colectivo o pacto individual respecto del personal adscrito a esta prestación de servicios, serán asumidas por la empresa adjudicataria.

Los empleados del adjudicatario que presten sus servicios en las oficinas de la empresa contratante, estarán obligados a cumplir todas las normas de salud y seguridad social implantadas por la empresa de la que dependen así como aquellas de la sociedad contratante que le sean transmitidas por el Director del contrato o el Responsable de Prevención y Riesgos laborales.

Se intentará mantener invariable el personal durante la duración del contrato salvo los cambios obligados por enfermedad, permisos, accidentes etc. Debiendo la empresa adjudicataria sustituirlos inmediatamente y comunicarlo a la sociedad contratante con la mayor antelación que sea posible.

La sociedad contratante se reserva el derecho de rechazar los servicios de cualquier agente del adjudicatario que, por circunstancias tales como una inadecuada prestación del servicio, incorrecciones en el trato a los empleados o visitas de la sociedad contratante u otras semejantes así lo aconsejen, a criterio de la sociedad contratante

Ante situaciones de huelga laboral de la que se tenga conocimiento a través de la Autoridad competente, la Empresa adjudicataria se compromete a negociar con la contratante con la suficiente antelación los servicios mínimos necesarios que permita la legislación laboral.

La sociedad contratante solamente abonará, durante estos periodos de huelga la parte proporcional correspondiente a los servicios mínimos pactados, descontándose lo que corresponda a los dejados de prestar. En caso de incumplimiento, la sociedad contratante se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al periodo que haya estado sin servicio.

10 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

Toda prestación derivada del contrato de servicio, habrá de reflejarse en un informe técnico o albarán que ha de ser firmado por ambas partes con su conformidad.

Los trabajos se facturaran por certificación a final de mes, desglosándose en la factura los diferentes ítems, unidades y precios.

Firmado:



Francisco Guillermo SIERRA HERRERO
Responsable Aprovisionamiento y Compras
Responsable Approvisionnement et Achats

Aprueba:



Petros PAPAGHIANNAKIS
Director General Línea Figueras Perpignan S.A.
Directeur Général Línea Figueras Perpignan S.A.

ANEJOS:
MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA
FICHA TÉCNICA PINTURA
FICHA TÉCNICA FOS-SHOP

